



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 204/2006

á 24 de octubre del 2006

VISTO:

El Oficio No. 046/2006 de la Concejala Sra. Desiree Bravo de Moyano, mediante la cual comunica que ha recibido una invitación para participar del "**Primer Encuentro Nacional de Jóvenes Líderes y Emprendedores**", que se llevará a cabo del 26 al 28 de octubre del presente año en la ciudad de Tarija; y

CONSIDERANDO:

Que, el Honorable Concejo Municipal, analizó y consideró la invitación, aprobando el viaje de la Concejala Sra. Desiree Bravo de Moyano para que participe del mencionado encuentro, cuyo objetivo principal es establecer un pronunciamiento documentado como propuesta de la Juventud Boliviana, para remitirlo a la Asamblea Constituyente.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por Ley, y en sesión de fecha 24 de octubre del año 2006:

RESUELVE:

Artículo Primero.- Se declara en Comisión oficial y se aprueba el viaje de la Concejala Sra. Desiree Bravo de Moyano, para que participe del "**Primer Encuentro Nacional de Jóvenes Líderes y Emprendedores**", que se llevará a cabo del 26 al 28 de octubre del presente año en la ciudad de Tarija.

Artículo Segundo.- A través la Dirección Administrativa del Concejo Municipal, procédase al pago del respectivo pasaje, así como el pago de tres (3) días de viáticos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Prof. DAEN Silvia Alvarez de Lima Fernández
CONCEJALA SECRETARIA



Sr. Oscar Vargas Ortiz
CONCEJAL PRESIDENTE